



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 12/08/41226

VISTO:

La nota presentada por su Director Dr. Andrés Laguens por la cual propone una modificación del plan de estudio en la Maestría en Antropología aprobado por Resolución N° 60/2000 del H. Consejo Directivo de la Facultad y Resolución N° 238/2000 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Director expresa que luego de seis años de dictado de la Maestría, con los profesores estables del plantel, y tras la realización de consultas y entrevistas con estudiantes y graduados, se hizo un balance del desarrollo del posgrado y se estimó oportuno introducir modificaciones en el plan de estudios con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza;

Que en razón de lo expresado anteriormente en reunión del Consejo Académico de la Maestría en Antropología, realizada el 8 de noviembre de 2007, se acordó la modificación del plan de estudios en base al reemplazo de tres cursos obligatorios del plan del año 2001 por nuevos cursos;

Que de acuerdo a lo recomendado por el Consejo Académico de la Maestría, se adjunta la estructura del nuevo plan de estudios propuesto;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR las modificaciones propuestas al Plan de estudio de la Maestría en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 238/00 quedando estructurado de la siguiente forma:


Lic. SUSANA P. FERREYRA
SECRETARIA COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades

Expte. 12/08/41226

PLAN DE ESTUDIO DE LA MAESTRIA EN ANTROPOLOGIA

Semestre	Cursos
1ro.	Teoría Antropológica
	Antropología Económica
	Seminario Optativo
2do.	Teoría Social Contemporánea
	Antropología y Etnografía de las Relaciones Interétnicas
	Seminario Optativo
3ro.	Problemática Metodológica de la Investigación Sociocultural I
	Antropología de los Procesos Culturales Contemporáneos
	Seminario Optativo
4to.	Debates actuales en Antropología
	Problemática Metodológica de la Investigación Sociocultural II
	Seminario Optativo
5to.	Tutoría
	Tesis

ARTICULO 2°. Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

ARTICULO 3°. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL OCHO.

RESOLUCIÓN N°: 159

J.C.

Lic. SUSANA P. FERREYRA
SECRETARIA COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES-UNC

Mgr. LILIANA AGUIAR de ZAPIOLA
DÉCANA
Facultad de Filosofía y Humanidades